



RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N° 10-2022-SUNAT/8G0000

MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

Lima, 16 de junio de 2022

VISTOS:

El Memorándum N° 68-2022-SUNAT/8G1000 del Coordinador Administrativo y Financiero y el Informe N° 74- 2022-SUNAT/8G1000 del Responsable de Logística (e) de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 01-2022-SUNAT/8G0000 del 11 de enero de 2022 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI (versión 1), correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 02-2022-SUNAT/8G0000 del 21 de enero de 2022, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI (versión 2), correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 03-2022-SUNAT/8G0000 del 01 de febrero de 2022, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI (versión 3), correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 04-2022-SUNAT/8G0000 del 18 de marzo de 2022, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI (versión 4), correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 05-2022-SUNAT/8G0000 del 5 de abril de 2022, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI (versión 5), correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 06-2022-SUNAT/8G0000 del 12 de abril de 2022, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI (versión 6), correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Firmado digitalmente por:
ESTRADA MIRANDA Zuly
Haell FAU 20131312955 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/06/2022 17:32:55-0500



Firmado digitalmente por:
LEON GALVEZ Nestor Luis
FAU 20131312955 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/06/2022 21:19:55-0500



Firmado digitalmente por:
TAPIA ALVARADO Pedro
Manuel FAU 20131312955 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/06/2022 22:03:26-0500

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 07-2022-SUNAT/8G0000 del 18 de abril de 2022, se rectificó los errores materiales contenidos en el Anexo I de la Resolución de Intendencia N° 06-2022-SUNAT/8G0000 del 12 de abril de 2022;

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 08-2022-SUNAT/8G0000 del 25 de abril de 2022, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI (versión 7), correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 09-2022-SUNAT/8G0000 del 11 de mayo de 2022, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI (versión 8), correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, asimismo, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el Manual de Operaciones de la UE MSI (julio 2019), en su artículo 44 señala que “La Coordinación Administrativa y Financiera procederá a identificar el proceso de selección respectivo, realizará la inclusión o modificación del PAC UEMSI SUNAT”;

Que, conforme a lo indicado en el Informe N° 74-2022-SUNAT/8G1000 se ha generado la necesidad de incluir un (1) proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones 2022 de la UE MSI, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, y se cuenta con el respectivo sustento presupuestal, según la Cobertura N° 9-2022-8G1000 de fecha 15 de junio de 2022, para la inclusión de un (1) proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, en mérito de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI (versión 9), conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Coordinación Administrativa y Financiera publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI (2022) en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.



Firmado digitalmente por:
ESTRADA MIRANDA Zuly
Haell FAU 20131312955 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/06/2022 17:33:14-0500



Firmado digitalmente por:
LEON GALVEZ Nestor Luis
FAU 20131312955 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/06/2022 21:20:06-0500



Firmado digitalmente por:
TAPIA ALVARADO Pedro
Manuel FAU 20131312955 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/06/2022 22:03:35-0500

Artículo 3°.- Disponer que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones esté a disposición de los interesados, sin costo alguno, y se publique en la página web de la SUNAT.

Regístrese y comuníquese,

Documento firmado digital
PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO
Director Ejecutivo
UE MSI SUNAT



Firmado digitalmente por:
TAPIA ALVARADO Pedro
Manuel FAU 20131312955 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/06/2022 22:03:48-0500



Firmado digitalmente por:
ESTRADA MIRANDA Zuly
Haell FAU 20131312955 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/06/2022 17:33:23-0500



Firmado digitalmente por:
LEON GALVEZ Nestor Luis
FAU 20131312955 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/06/2022 21:20:30-0500



Firmado digitalmente por:
LEON GALVEZ Nestor Luis
FAU 20131312955 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/06/2022 12:38:26-0500



Firmado digitalmente por:
ESTRADA MIRANDA Zuly
Haell FAU 20131312955 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/06/2022 16:45:01-0500

ANEXO I

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI 2022

INCLUSIONES

N° REF	ITEM UNICO	ANTEC.	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA				OBSERVACIONES
																			UBIGEO	DEPA	PROV	DIST	
27	1-SI	0-NO	0-NO	80-CONVENIOS	1- Bienes	1	Provision de licencia de software de reconocimiento optico de caracteres (OCR) de la zona de lectura mecanica (MRZ) de los documentos de identidad para un App en Android y un App en IOS	4323151200008750	UNIDAD	1	315.000.00	1-SOLES	09- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 19- REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	07-JULIO	0 - POR LA ENTIDAD	24 - PROCEDIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA		



Firmado digitalmente por:
TAPIA ALVARADO Pedro
Manuel FAU 20131312955 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/06/2022 22:02:55-0500